

MENDOZA, 5 NOY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16449/14 en el que la egresada María Clara LUNA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 65/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO a la egresada María Clara LUNA (D.N.I. Nº 18.416.072) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICINCO (25) de octubre de 1967, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 65/05-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de julio de 2014 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN № 666

ecm.

TEO. UNIV. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. CARLOS BRAJAK